fna AHORRO	**JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO**	**Código:** GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	**Versión:** 0

FECHA:	Mayo de 2023
ASUNTO:	**ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACION**
CONTRATO No.:	15 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 de mayo de 2022
OBJETO:	Servicio de soporte y mantenimiento de la infraestructura y el software SIBANCO, en modalidad cloud computing, Saas (software como servicio) e Iaas (infraestructura como servicio), para el procesamiento electrónico de la cartera del producto Crédito Constructor del Fondo Nacional del Ahorro.
ACTA DE INICIO:	21 de mayo de 2022
PLAZO:	Doce meses
VALOR	SEISCIENTOS QUINCE MILLONES Y CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (**$615.465.768,00**) M/LEGAL, Excluido IVA
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	20 de mayo de 2023
CONTRATISTA:	TAYLOR & JOHNSON S.A.
SUPERVISOR:	**SANDRA VÉLEZ TANNUS** Gerencia de Cartera **HELBERT YESID GARCIA RODRIGUEZ** Gerencia de sistemas de la Información

1. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO.

El 21 de mayo de 2022 el Fondo Nacional del Ahorro suscribió el Contrato No. 15-2022 cuyo objeto es "Servicio de soporte y mantenimiento de la infraestructura y el software SIBANCO, en modalidad cloud computing, Saas (software como servicio) e IaaS (infraestructura como servicio), para el procesamiento electrónico de la cartera del producto Crédito Constructor del Fondo Nacional del Ahorro", por un valor de SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($615.465.768,00) M/LEGAL, Excluido IVA, Incluye costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo de ejecución del contrato No. 15 de 2022, se pactó por doce (12) meses contados a partir del Acta de Inicio, la cual fue suscrita el 21 de mayo de 2022.

- **Presupuesto ejecutado:**

BALANCE FINANCIERO CONTRATO 015 DE 2022		
INFORMACIÓN FINANCIERA		
A. Valor Inicial Contrato	$	615,465,748
B. Adiciones	$	-
C. Total Valor del Contrato	$	615,465,748
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
D. Valor Pagado a mayo de 2023	$	460,060,662
E. Valor Total Pagado	$	460,060,662
SERVICIOS EJECUTADOS (PENDIENTES POR RADICAR Y PAGAR)		
F. Factura No. 11	$	51,288,814
H. VALOR TOTAL EN PROCESO DE PAGO (F+G)	**$**	**51,288,814**
TOTAL EJECUTADO FISICO Y PRESUPUESTAL		
I. Valor Total Ejecutado (Incluidas las Facturas Pagadas y las Pendientes por Facturar y Radicar) (E+H)	$	511,349,476
PENDIENTE POR EJECUTAR		
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR (C-I)	**$**	**104,116,272**

- **% de ejecución del contrato:** A la fecha se ha ejecutado el 74.7% del contrato.

Actualmente el contrato se encuentra vigente y el contratista está cumpliendo con la ejecución de los servicios contratados.

2. JUSTIFICACIÓN.

Desde el 2015 el FNA, ha venido contratando los servicios relacionados con la solución tecnológica del procesamiento electrónico de la Cartera de Crédito Constructor del FNA, que incluye la disponibilidad a favor del FNA de la totalidad de los recursos técnicos requeridos para la operación del centro de cómputo, así como el mantenimiento y soporte del aplicativo "PRESTAMOS ACTIVOS Y PASIVOS, - MÓDULO DE COLOCACIONES VERSIÓN SIBANCO" y de los demás elementos que integran la solución.

Que mediante Acuerdo No. 2290 de 2020 la Junta Directiva del FNA autorizó suspender el producto crédito constructor,

No obstante, es necesario contar con el apoyo automático para el manejo de los créditos que todavía están en proceso, dada la complejidad de las funciones atendidas y lo significativo de las cifras manejadas, es indispensable brindar soporte y mantenimiento a la infraestructura y software que apoya la etapa de liquidación de la cartera de constructores, de manera que se salvaguarden de forma efectiva los recursos asignados a dichos productos.

Razón por la cual, se encuentra en ejecución el Contrato No. 15 de 2022 suscrito con TAYLOR & JOHNSON S.A., empresa que es titular de los derechos de autor sobre el software para el procesamiento electrónico de la cartera del producto Crédito Constructor del Fondo Nacional del Ahorro. Este contrato tiene como fecha de terminación el 20 de mayo de 2023. Sin embargo, es necesario continuar con el apoyo automático para el manejo de los 14 créditos que todavía están en su proceso de maduración; la cartera de Crédito

Constructor a corte 28 de febrero de 2023 presentan un saldo de capital de $36.116 millones de pesos, al mismo corte dichos proyectos están representados en 2.405 viviendas de los cuales se han legalizado 593, quedando por legalizar más del 75% de unidades; adicionalmente es pertinente mencionar que algunos de los créditos constructor tienen fecha de vencìmiento posteriores al año 2023.

El soporte automático, implica la administración integral del sistema en cuanto a: Software, Hardware (Data center), comunicaciones, soporte aplicativo, desarrollo normativo y la operación de la aplicación, el cual viene prestando el contratista.

Igualmente es pertinente señalar que, en el desarrollo de la ejecución del contrato, la empresa TAYLOR & JOHNSON S.A. ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones y por lo tanto, ha tenido un buen manejo de información sensible con unos niveles de calidad y oportunidad dentro de lo esperado por el FNA y lo que exigen los Constructores tales como Extractos, Estados de Cuesta, Cuenta de Cobro de Intereses, Certificaciones, Liquidaciones de Prorrata y de más requerimientos que ellos soliciten (Cliente empresarial), durante la prestación el servicio.

En este sentido y de conformidad con la propuesta, enviada por el proveedor TAYLOR & JOHNSON S.A del 3 de mayo de 2023 se discrimina la prestación del servicio de la siguiente manera:

				Precios Ofertados			
Item	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario antes de IVA	Valor del IVA	Valor Unitario Excluido de IVA	Valor Total Excluido de IVA
1	Servicio de soporte y mantenimiento de la infraestructura y el software SIBANCO, en modalidad cloud computing, SaaS (software como servicio) e IaaS (infraestructura como servicio), para el procesamiento electrónico de la cartera del producto Crédito Constructor del Fondo Nacional del Ahorro.	mes, dias	7 meses y 11 días	$ 61.056.936,00	$ -	$ 61.056.936,00	$ 427.398.574,00
TOTALES				$ 61.056.936,00	$ -	$ 61.056.936,00	$ 427.398.574,00

Teniendo en cuenta lo anterior, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio a los créditos actualmente administrados, se requiere:

PRORROGAR: El contrato No. 015 de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

ADICIONAR: el contrato por el valor de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($427.398.574,00) excluido IVA, Incluye costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación del contrato.

MODIFICAR: El literal 9 del anexo de condiciones Plazo el cual se estipuló así:

"**9. PLAZO:**

El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses contados a partir del día siguiente en que finalice la ejecución del contrato actual, previa suscripción del Acta de Inicio y cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

En caso de que los créditos se extingan antes de los doce (12) meses, las partes terminarán el contrato de manera anticipada por mutuo acuerdo, previo aviso al proveedor con treinta (30) días de antelación".

Se modificará así:

"***9. PLAZO:***

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir del día siguiente en que finalice la ejecución del contrato actual, previa suscripción del Acta de Inicio y cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

En caso de que los créditos se extingan antes del 31 de diciembre de 2023, las partes terminarán el contrato de manera anticipada por mutuo acuerdo, previo aviso al proveedor con treinta (30) días de antelación.

En el caso de que el FNA decida cambiar de aplicación antes del 31 de diciembre de 2023, las partes terminaran el contrato de manera anticipada por mutuo acuerdo, previo aviso al proveedor con treinta (30) días de antelación."

En virtud de lo expuesto, es evidente la necesidad de prorrogar y adicionar el presente contrato hasta el 31 de diciembre del año en curso para garantizar la operación de la cartera crédito constructor, de acuerdo con lo planteado.

El presente análisis jurídico versa sobre la posibilidad de adicionar y prorrogar el contrato No. 15 de 2022 de conformidad con las estipulaciones del manual de contratación del FNA.

Con base en lo anterior, la presente solicitud se enmarca y cumple con lo establecido en el numeral 5.3 del citado manual, expresado en SMLMV:

AÑO	VALOR SALARIO
2022	$ 1.000.000
2023	$ 1.160.000

Apropiación	Valor	SMLMV
CTO 15– 2022	$ 615.465.768	615,47
Adición 1 - Año 2023	$ 427.398.574	368,45
Total adiciones	$ 427.398.574	368,45
Espacio adicional (Inicial - Adicionales)	$ 286.541.717	247,02

Se aclara que los aspectos de conveniencia, técnicos, financieros y de precios que soportan el presente otrosí son responsabilidad del área que ejerce la supervisión.

Adicional se requiere la modificación en el plazo del contrato para que se adicione la cláusula de terminación anticipada con el fin que una vez finalizados todos los créditos se pueda dar por terminado el contrato

3. VALOR A ADICIONAR.

CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($427.398.574,00) excluido IVA.

4. TÉRMINO DE PRÓRROGA.

Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

5. DOCUMENTOS SOPORTE.

- *Formato propuesta económica*
- *Carta de aceptación*
- *Balance de ejecución presupuestal*
- *Formatos de composición accionaria*
- Certificado de Compromiso De Firma Transaccional – SECOP II
- Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional del Contratista.

Cordialmente,

Helbert Yesid Garcia Rodriguez
Supervisor del contrato 015-2022

Sandra Velez Tannus
Supervisor del contrato 015-2022

Elaboro: Claudia Andrea Hernandez Teran – Profesional – Gerencia de Sistemas de la Información
Jose Ricardo – Profesional - Gerencia de Cartera
Reviso: Maria Ines Lopez Zequeira – Profesional Vicepresidencia TI & TD.
Jorge Eliecer Martinez Contreras – Asesor 1 – Vicepresidencia TI & TD.
Carlos Buitrago – Profesional – Gerencia de Sistemas de la Información
Aprobó: Luis Adolfo Romero Cardozo – Vicepresidente de Tecnología y Transformación Digital
Frank Wilson Garcia Castellanos – Vicepresidente de Operaciones